



15 | ENE | 2024

MODIFICACION LÍNEA DE CRÉDITO **BOGOTÁ PRODUCTIVA - EMPRESAS ALTO IMPACTO**

[Corresponde a la Circular Externa No. 006 del 18 de Julio de 2023]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

La Alcaldía de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Bancóldex, se permiten informar la siguiente modificación a la línea de crédito:

VIGENCIA DEL CUPO

Hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos aportados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, lo que ocurra primero.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 006 del 18 de julio de 2023 y sus cartas circulares, se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

